



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., dos (2) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF: No. 110014003-005-2019-01180-00

ACREEDOR: BANCOLOMBIA S.A.

DEUDOR/GARANTE: ANGELA TATIANA VARGAS CRUZ.

Observada la solicitud de terminación allegada por el apoderado de la parte acreedora mediante memorial remitido por correo electrónico (consecutivo digital 02 del expediente híbrido digital), de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1835 de 2015 y el artículo 316 del C.G.P, el Despacho resuelve:

1.- DECLARAR terminada la presente solicitud de aprehensión y entrega del vehículo de placas **GXQ-189** interpuesta por **BANCOLOMBIA S.A.**

2.- DECRETAR el LEVANTAMIENTO de la orden de aprehensión que recae sobre el vehículo de placa **GXQ-189** la cual fue ordenada mediante auto proferido el veintiocho (28) de enero de 2020.

Oficiese a la POLICÍA NACIONAL –SECCIÓN AUTOMOTORES “SIJIN” para lo de su cargo, aportando copia de la referida providencia.

Una vez efectuado lo anterior, comuníquesele a la parte convocada dicho trámite con las constancias del caso.

3.- Ordenar el desglose y posterior entrega a la parte interesada, de los documentos aportados como base de la acción, a sus expensas y con las constancias de ley.

4.- Una vez cumplido lo anterior, ARCHÍVESE el expediente.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 10 del 3 de febrero de 2022 en la Secretaria a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria

Juzgado Municipal
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc5f4d691fa3ee9c8a19455b5977897959f0fb0f6a093549340811d99ea8476**

Documento generado en 02/02/2022 10:47:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>